INPEC

ACTA No. 1660 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA COIBA-MC-639-017-2026

Fecha:	Mayo 19 de 2026
Hora:	10:00 Horas
Lugar:	DIRECCION DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ

AGENDA:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA No. COIBA-MC-639-017-2026 DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS COMITES TECNICO, ECONOMICO, JURIDICO Y FINANCIERO.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 10:00 Horas del día 19 de mayo de 2026, se reúne el comité evaluador y el ordenador del gasto para adjudicar la invitación pública contenidas en la agenda del día de hoy.

Para la invitación publica COIBA-MC-639-017-2026 cuyo objeto es: "CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (**LÁCTEOS SUS DERIVADOS Y HELADOS)**, CON DESTINO AL ALMACEN EXPENDIO PARA VENTA Y CONSUMO DEL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL COIBA IBAGUÉ".

VERIFICACIÓN JURÍDICA: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué - COIBA informa que para este proceso se recibieron tres propuestas (03) así:

Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista	1
Estado	Publicado
Fecha de publicación	5 días de tiempo transcurrido *(14/05/2026 9:10:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicado por	EDILBERTO ROMERO

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor

INPEC

ACTA No. 1660 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA COIBA-MC-639-017-2026

1	5 días de tiempo transcurrido *(13/05/2026 11:30:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	INVERSIONES FASULAC LTDA Número de documento 800026483
2	5 días de tiempo transcurrido *(13/05/2026 8:01:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FUMISUM FUMIGACION Y SUMINISTROS COLOMBIA, Ibagué Número de documento 65780328
3	5 días de tiempo transcurrido *(13/05/2026 11:55:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Colombina S.A. COLOMBIA, Zarzal Número de documento 890301884

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5° del articulo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de presentarse empate de en las ofertas presentada se aplicarán los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

La selección de la oferta se realizará con DOS listas así:

1. Lista de precios unitarios de productos, consolidado por lotes, la cual para su selección debe cumplir con los criterios establecidos en el decreto 1082 de 2015 (oferta de Menor Precio) y que cumpla con las demás especificaciones solicitadas en el presente pliego.

2. La adjudicación se realiza sobre el total del presupuesto estimado, el cual corresponderá al 100%.

Que durante el tiempo para observaciones a la evaluación no hubo objeciones, por lo tanto, queda en firme la evaluación preliminar.

Que la oferta seleccionada para el **LOTE 1 YOGURES**, fue presentada por: **INVERSIONES FASULAC LTDA**, identificada con NIT N0. 800026483-9, según condición técnica, juridica y financiera requerida por la entidad; aceptación de oferta por valor de

INPEC

ACTA No. 1660 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA COIBA-MC-639-017-2026

SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE $60.000.000, para lo cual se debe afectar el **CDP- No. 1926** de fecha enero 20 de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Penitenciario Ibagué, DEPENDENCIA 639 EXP EXPENDIO COPED IBAGUE, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS,** FUENTE (recursos propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF.

Que la oferta seleccionada para el **LOTE 2 LECHE EN POLVO, AREQUIPES**, fue presentada por: **FUMISUM y/o DIANA MILENA BONILLA PALOMINO**, identificada con NIT N0. 65780328-2, según condición técnica, juridica y financiera requerida por la entidad; aceptación de oferta por valor de ***DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE $16.000.000***, *para lo cual se debe* afectar el **CDP- No. 1926** de fecha enero 20 de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Penitenciario Ibagué, DEPENDENCIA 639 EXP EXPENDIO COPED IBAGUE, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS,** FUENTE (recursos propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF.

Que la oferta seleccionada para el **LOTE 3 HELADOS**, fue presentada por: **DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA**, identificada con NIT N0. 890301163-3, según condición técnica, juridica y financiera requerida por la entidad; aceptación de oferta por valor de ***SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE $60.000.000***, para lo cual se debe afectar el **CDP- No. 1926** de fecha enero 20 de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Penitenciario Ibagué, DEPENDENCIA 639 EXP EXPENDIO COPED IBAGUE, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS,** FUENTE (recursos propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF.

Lo anterior nos arroja que las propuestas presentadas, corresponden a personas jurídicas, las cuales tienen capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a los dispuesto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y verificados los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente, se establece que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, al igual que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

Las anteriores Aceptaciones de Oferta de Mínima Cuantía, serán ejecutadas por monto agotable, por cada uno de los Lotes asignados.

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Responsable Área Administrativa y Financiera COIBA	KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO	
Responsable Proyecto *Productivo Expendio* COIBA	DG. VELASQUEZ MARTINES NESTOR DAVEY	
Responsable Habilidades Productivas COIBA	DG. SANCHEZ SALINAS JOSE MIGUEL	

INPEC

ACTA No. 1660 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA COIBA-MC-639-017-2026

Responsable Pagaduría COIBA	LILIAN ROCIO PEÑALOZA VILLALOBOS	
Responsable Compras COIBA	EDILBERTO ROMERO CASTRO	

CT. LANCHEROS VARGAS IVAN FERNANDO
Director (e.) Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA

Elaboró: Edilberto Romero Castro/Responsable Compras COIBA
Revisó y Aprobó: Kevin Steven Llanos Trujillo/ Responsable Área Administrativa, Financiera y de Gestión Humana COIBA.
19/05/2026
Archivo: C/ Documentos/Contratación 2026